

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA ÁREA DE MÚSICA

**Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2018
Contrato Interadministrativo No. 116 - 2018**

**INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL:
Encuentro Formativo y Ensamble
"Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018**

Objeto: Participación en el Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia", dirigido a los estudiantes e integrantes de las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música del Departamento de Antioquia.

Medellín, 27 de agosto de 2018.

Proyecto del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,
Operado por la Universidad de Antioquia



1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Objetivo General

Realizar talleres instrumentales, montaje de repertorio y concierto final, dentro del Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018, integrada por estudiantes e integrantes activos previamente seleccionados entre las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música que adelantan procesos en sus municipios. Esto involucra sesiones académico-formativas y de ensamble con el Maestro Internacional Invitado, sesiones académico-formativas por grupos y familias instrumentales con los Docentes Talleristas y un trabajo preparatorio de montaje y ensayos para el concierto final.

1.2 Justificación

La existencia de bandas en Antioquia se remonta a 1811 asociadas al músico francés Joaquín Lemot (Lamot o lamota) en la ciudad de Antioquia, desde esta fecha se reconoce la historia de las bandas asociadas a las milicias y comienza a gestarse un contingente de hombres músicos pioneros de la historia musical-bandística en el departamento de Antioquia. El proceso de cambio en las bandas de música es lento hasta la llegada en 1974 a la Dirección Extensión Cultural Departamental del Maestro Luis Uribe Bueno, donde se comienza a pensar las bandas de pueblo (Parroquiales o Municipales), ya como procesos de formación musical "Banda-Escuela" desde la cualificación de los directores, el reconocimiento y la afirmación de las músicas de Colombia y la creación del Plan Departamental de Bandas a través de la Ordenanza 26 de 21 de noviembre de 1978 y desde esa fecha se comienza con la implementación de los procesos secuenciales de formación, encuentros y festivales departamentales de Bandas. El Programa Departamental de Bandas de Antioquia, se fue construyendo a lo largo de su historia desde cada uno de los municipios, gracias los maestros y directores pioneros, los músicos, las comunidades, las parroquias y alcaldías y desde el fundamental apoyo de la Gobernación de Antioquia.

El Plan Departamental de Música, es el proyecto musical producto de los procesos musicales en Antioquia en todo lo que tiene que ver con la apuesta, el apoyo y la inversión de los gobiernos Departamentales hacia los municipios y sus escuelas de música, en torno a los cinco

pilares que la fundamentan como los es: **La Formación** académica, pedagógica, musical, gestión y emprendimiento de (Maestros, formadores, estudiantes y modelos asociativos

alrededor de las escuelas) a través de programas como becarios para directores de bandas, seminarios, talleres, diplomados, profesionalización, congresos y pasantías departamentales, nacionales e internacionales, al igual que el acompañamiento y asesoría a los modelos asociativos (Padres de Familia) para el fortalecimiento y gestión de las escuelas. **La Cofinanciación** con los municipios para el pago de los maestros y docentes de las escuelas de música, **La Dotación** instrumental incluido el proyecto de Lutheria y Kit Básico de mantenimiento y/o reparación instrumental, **La Divulgación** de material musical didáctico, bibliográfico y audiovisual y **La Proyección** artística de las agrupaciones musicales a nivel regional, departamental, nacional e internacional.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia a través del Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo proyectos de formación musical, para acompañar los procesos llevados a cabo en la Escuelas de Música Municipales por directores, formador, estudiantes e integrantes de las agrupaciones musicales de los municipios de Antioquia. Estas acciones han estado dirigidas a en las áreas de las Bandas de Música, Coros, Cuerdas Pulsadas (liras o estudiantinas), Cuerdas Frotadas, Pito y Tambores, Músicas Populares, Urbanas y Alternativas, a través de talleres, seminarios, asesorías y pasantías.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos), en este caso las Bandas de Viento Municipales, proyectadas hoy como Bandas-Escuelas Municipales, referente musical e histórico de nuestro país.

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a “Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura.

1.3 INVITACIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de acompañamientos formativos para los directores y músicos, a través del Proyecto de

Formación Musical de Antioquia 2018, Contrato Interadministrativo 116-2018 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Desarrollar procesos de formación musical para estudiantes, docentes, directores y demás agentes de los procesos que se llevan a cabo en las Escuelas de Música y Casas de la Cultura y demás gestores musicales del Departamento” con el fin de suplir la necesidad de cualificar a los profesores y estudiantes de las escuelas de música del departamento, planteando para el logro de este propósito, la realización del **Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018.**

Este Encuentro Formativo está dirigido a estudiantes e integrantes de la Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música de los municipios de Antioquia **excepto (Medellín y sus cinco corregimientos)**, y se realizará en el Municipio de La Unión Oriente Antioqueño, los días **04, 05, 06 y 07 de octubre de 2018**, con una intensidad de 40 horas presenciales incluido el concierto final.

El director de la agrupación será el reconocido Maestro Colombiano JUAN FELIPE MOLANO, radicado en Estados Unidos, donde se desempeña como director de las Orquestas Juveniles de la Filarmónica de los Ángeles y Director Titular de la Orquesta Joven de Claremont del Sur de California; además del acompañamiento de este reconocido director, se contará con la presencia de docentes específicos en las áreas de Maderas, Bronces y Percusión, quienes apoyarán el encuentro con aportes académicos, técnicos y musicales, así como con el acompañamiento en el estudio y ensamble por familias del repertorio seleccionado para el concierto final. Es de anotar que los docentes-talleristas también podrán hacer parte del concierto final como instrumentistas.

1.4 Procedimiento y requerimientos

Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018, está dirigido a estudiantes e integrantes que al momento de la convocatoria asistan en calidad de

activos permanentes en las Bandas Sinfónicas de las Escuelas de Música municipales (excepto Medellín y sus cinco corregimientos). Para ser admitido en el Encuentro, el interesado deberá ingresar a la plataforma de inscripción dispuesta en la dirección www.culturantioquia.gov.co en la que deberá diligenciar los siguientes campos y anexar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Documento de Identidad.
- ✓ Carta de autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor, que permita y garantice la asistencia de su hijo(a) como participantes del Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018 (Aplica para menores de 18 años).
- ✓ Carta con membrete oficial de la Escuela de Música Municipal, firmada por del director de la escuela, donde **Certifique** la *pertenencia y participación activa* del instrumentista en la banda municipal y **Autorice** su participación en del Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018.
- ✓ Carta en membrete oficial de la Entidad Educativa donde el estudiante asiste a jornadas académicas regulares donde se autorice la participación del estudiante en el Encuentro Formativo y Ensamble "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018.
- ✓ Formato 1: Habeas Data y Derechos de autor. Este formato es producido por el sistema. Asegurarse de descargarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo de nuevo a la plataforma.
- ✓ En el caso para los mayores de edad y que estén laborando, autorización del empleador que permita la participación del empleado en el Encuentro Formativo Banda Sinfónica Departamental de Antioquia, del 04 al 07 de octubre de 2018.
- ✓ Ingresar un link de Youtube que contenga video del aspirante en el que se interprete lo siguiente:
 - Dos escalas mayores de dos octavas cada una, una que tenga al menos dos sostenidos y la otra con al menos dos bemoles en diferentes tiempos, articulaciones y dinámicas.
 - Estudio característico para el instrumento que dé cuenta del nivel en el cual se encuentra el participante.

- Fragmento de una de las obras del repertorio del ensamble. Los fragmentos para cada instrumento en particular, se encontrarán en esta dirección: <https://formacionmusicalan.wixsite.com/website>.
- Para el caso de la percusión, los instrumentistas deberán dar cuenta de un estudio para Xilófono o Glockenspiel y una muestra de varios ritmos del repertorio colombiano en el formato de percusión folclórica.

Dicho video será evaluado por un grupo de docentes seleccionados por la Universidad de Antioquia quienes tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de puntaje:

Criterio	Puntaje
Afinación	Hasta 25 puntos
Justeza rítmica	Hasta 25 puntos
Técnica instrumental	Hasta 25 puntos
Interpretación	Hasta 25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS
Puntaje Mínimo	65 puntos

Los participantes optarán a las siguientes plazas instrumentales hasta un máximo de 68 integrantes para la plantilla general de la Banda-Ensamble y en ningún caso se podrán postular a más de un instrumento. Los puestos se asignaran en orden descendente desde el mayor puntaje al menor (Mínimo 65 puntos) hasta completar los respectivos cupos. Quienes no obtengan puntajes iguales o superiores a 65 puntos, no serán seleccionados para el otorgamiento de cupos disponibles.

PLANTILA INSTRUMENTAL BANDA-ENSAMBLE (68 Integrantes)		
Numero	Instrumento	Fila
2	OBOES	1 Primero / 1 Segundo
1	PICOLO	1 Picolo
2	FLAUTAS	1 Primera / 1 Segunda

20	CLARINETES	6 Primeros/ 5 Segundos/ 5 Terceros/ 3 Bajos/ 1 Requinto
2	FAGOT	1 Primero y 1 Segundo
9	SAXOS	3 Alt 1° / 2 Alt 2° / 2 Tenores/ 1 Soprano / 1 barítono
8	TROMPETAS	3 Primeras / 3 Segundas / 2 Terceras: Un bugle por cada línea
4	TROMBONES	3 Tenores / 1 Tenor Bajo
4	CORNOS	Dobles
4	EUPHONIOS (CUATRO PISTONES)	
4	TUBAS	Rectas
2	CONTRABAJOS	
6	PERCUSIÓN	Bombo Gran casa, Xilofono, Glockenspiel, Redoblante, Platillos, Percusión Menor folclórica y latina
68	TOTAL	

PORCENTAJE TOMADO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA ASIGNAR LOS CUPOS POR SUBREGIÓN

Región	No Municipios	Porcentaje
Valle de Aburra	9	7,30%
Oriente	23	18,50%
Norte	17	13,70%
Occidente	19	15,30%
Magdalena Medio	6	4,80%
Suroeste	23	18,50%
Nordeste	10	8,10%
Urabá	11	8,90%
Bajo Cauca	6	4,80%

CUPOS QUE SE ASIGNARAN A CADA SUBREGIÓN

ENCUENTRO FORMATIVO Y ENSAMBLE "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018			
Subregión de Antioquia	% Total Población por Subregión	% Integrantes por subregión "Plantilla 68 Integrantes"	Número de Integrantes por Subregión
Valle de Aburra	7,30%	4,964	5
Oriente	18,50%	12,58	13
Norte	13,70%	9,316	9
Occidente	15,30%	10,404	10
Magdalena Medio	4,80%	3,264	3
Suroeste	18,50%	12,58	13
Nordeste	8,10%	5,508	6
Urabá	8,90%	6,052	6
Bajo Cauca	4,80%	3,264	3
TOTALES	99,90%	67,932	68

Los cupos se asignarán de acuerdo con la plantilla establecida para (68 integrantes) y cumpliendo con:

- ✓ La entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.
- ✓ Orden decreciente en los puntajes asignados a cada participante tomando 65 como el puntaje mínimo habilitante para hacer parte del Encuentro Formativo "Banda Sinfónica Departamental de Antioquia" 2018. Se aclara que la subregión donde los aspirantes no obtengan el puntaje mínimo habilitante o no cumplan con los requisitos, dichos cupos se asignaran los mayores puntajes de todo el departamento.

NOTA 1. Se garantiza la alimentación y el alojamiento para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Encuentro.

NOTA 2. El Encuentro contará con el acompañamiento del personal necesario, quien recibirá a los estudiantes en puntos de encuentro previamente establecidos en la ciudad de Medellín, los acompañarán durante los trayectos y en su estadía en el Municipio donde se realizará el encuentro. A cada participante se garantizará el transporte terrestre desde las terminales Norte y Sur de la ciudad de Medellín hasta el lugar del encuentro y viceversa, al igual que la póliza de seguro durante los días del encuentro.

NOTA 3. Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

1.5 Responsabilidades de los seleccionados

- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Estudiar las particellas asignadas a cada instrumentista con anterioridad al encuentro, previo envío del material a cada participante vía correo electrónico.
- Cada integrante debe llevar su instrumento. Se exceptúa la percusión sinfónica, la percusión folclórica, los contrabajos y las tubas, que serán proveídos por el operador logístico.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (Hotel, Sedes de los Talleres y Municipio en General).
- Desarrollar los procesos de montaje individual establecidos en el plan de estudio.
- Participar de los procesos de montaje según su instrumento y familia.
- Participar del proceso general de montaje.
- Participar del concierto como muestra final.

- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad y carnet de la entidad prestadora de salud (EPS).
- Una vez seleccionado, firmar el documento de compromisos que contendrá las responsabilidades anteriormente referidas.

1.6 RECHAZO DE INSCRIPCIONES. Se rechazará la inscripción del respectivo participante por las siguientes causales:

- Los participantes que no adjunten toda la documentación solicitada.
- Los participantes que no **Carguen** en Youtube las grabaciones de los tres o alguno de los ejercicios propuestos (Dos (2) Escalas – Un Estudio – Fragmento de Obra Seleccionada por el Director Invitado). Así mismo quienes no adjunten el link de Youtube donde se encuentra la grabación de los ejercicios solicitados.
- Quienes no obtengan el puntaje mínimo habilitante (65 puntos en adelante).
- Quienes se inscriban por fuera del tiempo o fecha límite de cierre de inscripciones.
- Quienes no sean integrantes activos o pertenezcan a la banda sinfónica municipal por la cual se presentan.
- No se aceptarán participantes de Medellín y sus cinco corregimientos

1.7 CRONOGRAMA

- Agosto 28 de 2018: Publicación de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- Hasta el día 05 de septiembre de 2018, a las 12.00 m, se responderán preguntas, inquietudes y demás dudas o inconvenientes que presenten los interesados sobre el contenido del presente documento.
- Septiembre 11 de 2018 hasta las 5:00 pm: Fecha y hora de cierre de inscripciones.
- Septiembre 14 de 2018: Publicación de participantes que deben aportar documentos faltantes, incompletos o ilegibles.

- Septiembre 17 de 2018 hasta las 5:00 pm: Termina para ingresar la documentación faltante.
- Septiembre 18 de 2018: Evaluación de jurados.
- Septiembre 21 Publicación de la lista de admitidos.
- Octubre 04, 05, 06 y 07 Realización del Encuentro.

Todo el proceso de evaluación y selección de los participantes será realizado por la Universidad de Antioquia de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Interadministrativo No. 116 - 2018. Por lo tanto, cualquier inquietud por favor comunicarse con el centro de extensión de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia al número 2198890 o al correo electrónico ***formacionmusicalantioquia@udea.edu.co***.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Original firmado

Proyectó: Juan Felipe Arias Villa	Revisó: William Alfonso García Torres	Aprobó: Luis Fernando Cortes Molina
--------------------------------------	--	--